

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022**

EN EL AUDITORIO DE BERRIOZAR, siendo las 12:07 horas, da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, bajo la presidencia del Presidente, D. David CAMPIÓN VENTURA, con la presencia de la Secretaria, D^a M^a Teresa DONÁZAR PASCAL y de los vocales que se expresan a continuación:

ASISTEN PRESENCIALMENTE	EXCUSAN SU ASISTENCIA	NO ASISTEN
ALBA ORDUNA, Carmen	ALDAIA GAZTELU, Marian	
ALONSO IBARRA, Fermín		
ALONSO IRISARRI, Endika		
AMÓZTEGUI RECALDE, Óscar		
AÑÓN BEAMONTE, Matilde		
ARANGUREN ARSUAGA, Eva		
ARANGUREN RETA, Fernando		
ARIZKUN GONZÁLEZ, Berta		
ARRUIZ SOTÉS, Alfredo		
ASIRON SAEZ, Joseba		
AYESA BLANCO, Aritz		
BARÁSAIN RODRIGO, Sergio		
BATOR PÉREZ, Raúl Julio		
BELOKI UNZU, Maider		
BUENO ZABALZA, Garbiñe		
CABALLERO MARTÍNEZ, María		
CAMPIÓN VENTURA, David		
COLMENAR CARRO, Federico		
ECHÁVARRI MIÑANO, María		
ECHEVERRÍA IRIARTE, Juan José		
ELIZALDE URMENETA, Ana		
ELIZALDE VILLAMAYOR, Raúl		
ERRO LACUNZA, Francisco Javier		
ESPORRÍN LAS HERAS, M ^a Teresa		
GALLEGO LABRADOR, Daniel		
GARCÍA-BARBERENA UNZU, María		
GARJÓN VILLANUEVA, Moisés		
GÓNGORA URZÁIZ, Ana		
IZAGUIRRE LARRAÑAGA, Borja		
LABAIRU ELIZALDE, Javier		
LARRAIA OLÓRIZ, Etor		
LARRAYA MARCO, Amaia		
LASA GORRAIZ, Frantzisko Xabier		
LECUMBERRI BONILLA, María		
LEÓN JUSTICIA, Rosa		
LEOZ SANZ, Javier		
LEUZA GARCÍA, Patxi		
LEZÁUN ESPARZA, Pedro		
MARTÍNEZ DAWÉ, Cristina		
MATEO ZABALZA, Francisco Javier		
MAYA MIRANDA, Enrique		
MENÉNDEZ GONZÁLEZ, José Manuel		
OCAÑA RUIZ, Ricardo		
OTAZU AYESTARÁN, M ^a Jesús		
PORRÓN GOÑI, Cristina		
ROMERO PARDO, Manuel		
RUIZ LANGARICA, Miguel Ángel		
SAGARDOY ORTEGA, Xabier		
SESMA URZAIZ, Fernando		
SESMA VALLÉS, Fátima		
ULZURRUN PUY Cecilia		
VELÁSQUEZ MANRIQUE, Silvia		
VILLANUEVA MESA, Fernando		

Asisten, igualmente, D. Manuel LUMBRERAS NAVAS, Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona; D. Alfonso AMORENA UDABE, Director-Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.

Con fecha 31 de enero de 2022, catorce vocales de la Asamblea General han presentado en el Registro General de la Mancomunidad escrito mediante el cual solicitan la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria con un único punto en el Orden del Día.

Los citados vocales representan una cuarta parte del del número legal de miembros de la Asamblea General.

El artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, establecen que el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación y que la celebración de la sesión no podrá demorarse por más de 15 días hábiles desde que fuera solicitada.

Vista la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico y hacer frente al Covid 19, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, con la siguiente redacción:

3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se ha generado a nivel mundial consecuencia de la evolución del coronavirus (COVID 19) y su declaración como pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud, se estima que concurre una situación excepcional de fuerza mayor que justifica suficientemente que la celebración de esta sesión de la Asamblea General pueda celebrarse tanto de forma presencial como por medios electrónicos o telemáticos.

PRIMERO. – COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA SENTENCIA QUE ANULA LA MODIFICACIÓN DEL PSIS DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE Y LAS ACTUACIONES QUE ADOPTARÁ DERIVADAS DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DE LA MISMA Y EN EL RESTO DEL PLANEAMIENTO DESARROLLADO (PROYECTO DE URBANIZACIÓN, DE REPARCELACIÓN Y PROSIS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PLANTA)

El contenido íntegro de las intervenciones que a continuación se exponen constan en la video acta.

El Presidente, Sr. Campión, cede la palabra al Sr. Echeverría para que exponga la solicitud planteada sobre celebración de esta Asamblea Extraordinaria.

El Sr. Echeverría toma la palabra, exponiendo las razones de la petición.

Seguidamente, el Presidente, Sr. Campión, explica la sentencia que anula la modificación del PSIS de la Ciudad del Transporte, de las actuaciones llevadas a cabo y de las actuaciones que adoptará.

El Sr. Echeverría replica a la intervención del Sr. Campión.

Toma la palabra la Sra. Esporrín que expone la posición de su grupo político.

Toma la palabra el Sr. Leuza que expone la postura de su grupo.

Interviene el Sr. Romero, exponiendo la postura del grupo.

Interviene el Sr. Ayesa exponiendo la postura de su grupo.

Interviene el Sr. Erro exponiendo la postura del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a quien representa.

Interviene el Sr. Echeverría, replicando a los intervinientes.

Interviene finalmente el Presidente, Sr. Campión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 38 minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.